

La CIDH condenó al régimen de Videla por los asesinatos y desapariciones masivas

La Comisión de Derechos Humanos de la OEA presume que miles de detenidos-desaparecidos están muertos.— Denuncia antisemitismo y ataques a los derechos humanos

(AP, DPA y SE)

BUENOS AIRES, 18 de abril.—La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) responsabilizó al gobierno argentino como autor de "numerosas y graves violaciones" a los principios fundamentales del hombre, se informó oficialmente.

Sorpresivamente, el gobierno reveló esta noche las conclusiones de la visita efectuada por la CIDH a la Argentina en septiembre pasado, que analizó el período comprendido entre 1975 y 1979.

El informe de la CIDH dice:

"1. A la luz de los antecedentes y consideraciones expuestos en el presente informe, la comisión ha llegado a la conclusión de que, por acción u omisión de las autoridades públicas y sus agentes, en la República Argentina se cometieron durante el período a que se contrae este informe —1975-1979— numerosas y graves violaciones de fundamentales derechos humanos reconocidos en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. En particular, la comisión considera que esas violaciones han afectado:

"A) Al derecho a la vida, en razón de que personas pertenecientes o vinculadas a organismos de seguridad del gobierno han dado muerte a numerosos hombres y mujeres después de su detención; preocupa especialmente a la comisión la situación de los miles de detenidos desaparecidos, que por las razones expuestas en el informe se puede presumir fundadamente que han muerto;

"B) Al derecho a la libertad personal, al haberse detenido y puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional a numerosas personas en forma indiscriminada y sin criterio de razonabilidad y al haberse prolongado *sine die* el arresto de estas personas, lo que constituye una verdadera pena; esta situación se ha visto agravada al restringirse y limitarse severamente el derecho de opción previsto en el artículo 23 de la Constitución, desvirtuando la verdadera finalidad de este derecho. Igualmente, la prolongada permanencia de los asilados configura en atentado a su libertad personal, lo que constituye una verdadera pena;

"C) Al derecho a la seguridad e integridad personal, mediante el empleo sistemático de torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, cuya práctica ha revestido características alarmantes;

"D) Al derecho de justicia y proceso regular, en razón de las limitaciones que encuentra el Poder Judicial para el ejercicio de sus funciones, de la falta de debidas garantías en los procesos ante los tribunales militares, y de la ineficacia que, en la práctica y en general, ha demostrado tener en Argentina el recurso de 'habeas corpus', todo lo cual se ve agravado por las serias dificultades que encuentran, para ejercer su ministerio, los abogados defensores de los detenidos por razones de seguridad u orden público, algunos de los cuales han muerto, desaparecidos o se encuentran encarcelados por haberse encargado de tales defensas".



JORGE VIDELA

Humanos atarca un año antes de que los militares asumieran el gobierno tras derrocar al gobierno de Isabel Perón, que había recurrido a las fuerzas armadas para hacerse cargo de la lucha antisubversiva.

Aunque se considera que las organizaciones de izquierda quedaron seriamente dañadas en los últimos 3 años, las acusaciones más específicas que se han hecho contra los militares se basan en que organismos de seguridad prosiguieron su campaña contra sospechosos de ser izquierdistas o pertenecer a los movimientos guerrilleros.

De acuerdo a datos de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos, la Comisión de Familiares de Presos y Desaparecidos Políticos, y de otras organizaciones locales, suman unas 30 mil las personas desaparecidas, incluyendo a periodistas, abogados, estudiantes, obreros e incluso a un embajador del actual gobierno, Héctor Hidalgo Solá, hace dos años. Hidalgo Solá era embajador ante el gobierno venezolano.

DERECHOS SINDICALES VULNERADOS Y ANTISEMITISMO

Las conclusiones prosiguen:

"2. Con respecto a otros derechos establecidos en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la comisión señala que si bien su falta de observancia no ha revestido la gravedad de los anteriores, las limitaciones a que se encuentran sujetos afectan también la plena vigencia de los derechos humanos en la República Argentina. En relación a estos derechos la comisión observa lo siguiente:

"A) Que el ejercicio pleno de la libertad de opinión, expresión e información se ha visto limitado, en diferentes formas, por la vigencia de ordenamientos legales de excepción que han contribuido a crear, incluso, un clima de incertidumbre y de temor entre los responsables de los medios de comunicación;

"B) Que los derechos laborales se han visto afectados por las normas dictadas al efecto y por la aplicación de las mismas, situación que ha incidido particularmente en el derecho de asociación sindical debido a actos de intervención militar y a la promulgación de estatutos legales que vulneran derechos de la clase trabajadora;

"C) Que los derechos políticos se encuentran suspendidos;

"D) Que, en general, no existen limitaciones a la libertad religiosa y de cultos; aunque la comisión sí pudo comprobar que los Testigos de Jehová tienen graves restricciones para el ejercicio de sus actividades religiosas y que, si bien no existe una política oficial antisemita, en la práctica, en ciertos casos, ha habido un trato discriminatorio en contra de algunos judíos.

"3) Asimismo, la comisión considera que las entidades de defensa de los derechos humanos han encontrado y encuentran injustificados obstáculos para el cumplimiento de la labor que han venido desarrollando.

"4) La comisión observa que con posterioridad a su visita a la República Argentina, en el mes de septiembre de 1979, han disminuido las violaciones de los derechos a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad personal y al derecho de justicia y proceso regular y que, particularmente desde el mes de octubre de ese año, no ha registrado denuncias por nuevas desapariciones de personas".

Las conclusiones del informe de la CIDH fueron entregadas a los periodistas locales y de medios internacionales por el teniente coronel Aristides Bonino, director de prensa de la presidencia, quien adelantó que mañana será conocida la respuesta del gobierno argentino.

Desde Washington ayer se desmintió categóricamente que el informe haya sido modificado tras mantener negociaciones con funcionarios del gobierno argentino.

PLAN OFICIAL PARA CONTRARRESTAR EL INFORME

Hoy se había informado que en la cancillería se estaba trabajando sobre un "plan de acción" para poner en práctica, una vez que fuera difundido desde Washington el informe de la CIDH. Dicho plan de acción podría apuntar a neutralizar los efectos del informe de la Comisión, en relación al delicado tema de los derechos humanos.

En días precedentes, altas autoridades del gobierno militar argentino efectuaron una serie de declaraciones en el sentido de que sólo se atienen al "juicio del pueblo argentino" sobre las consecuencias que arrojó la "guerra sucia" librada por los militares contra las organizaciones de izquierda.

El análisis de la Comisión Interamericana de Derechos

RECLAMOS POR DESAPARECIDOS

El periodista Clovis Rossi, del diario **Folha de Sao Paulo**, afirmó hoy que, después de la liberación de la estudiante brasileña Flavia Schilling, quien estaba arrestada en Uruguay, el presidente brasileño Joao Figueiredo debe prepararse para otro difícil trabajo: "Hay por lo menos otros 4 brasileños en situación mucho peor que la de Flavia —y precisamente en el país que Figueiredo se prepara para visitar, Argentina".

Según Rossi, Roberto Rascado Rodrigues, Sidney Fix Marques dos Santos, Jorge Alberto Basso y Francisco Tenorio Cerqueira Junior están incluidos en la relación de 15 mil personas que se encuentran desaparecidas en Argentina.

Informó el periodista que un grupo de personalidades de varios sectores de la vida brasileña elevará a los representantes del gobierno de Buenos Aires en Brasil un documento pidiendo "que aparezcan con vida los detenidos-desaparecidos" y, específicamente los "ciudadanos brasileños que se encuentran desaparecidos en Argentina".

Uno de éstos, Tenorio Cerqueira Junior, era pianista del compositor-poeta brasileño Vinicius de Moraes, quien, en 1976, se encontraba en una gira por Argentina. El pianista desapareció el día 18 de marzo de ese año, después de salir del hotel Normandie, en Buenos Aires, para comprar un medicamento.

El estudiante de ingeniería de la Universidad de Buenos Aires y también brasileño Rascado Rodrigues fue secuestrado de su hogar en febrero de 1977, según testimonios de 6 personas.

Los otros 2 casos involucran a militantes de partidos de izquierda: Basso, por ejemplo, un ex militante del Partido Obrero Comunista, fue arrestado el 15 de abril de 1976 en un hotel de Buenos Aires. Investigaciones llevadas a cabo revelaron que Basso estaría "en un penal cerca de Trelew o Rawson".

Marques dos Santos, a su vez, ex militante del Partido Obrero Revolucionario Trotskista, estaba exiliado en Argentina desde 1972, y trabajando como programador de la IBM en Buenos Aires.

Su secuestro ocurrió el 15 de febrero de 1976, cuando el brasileño vio su hogar invadido por agentes de Superintendencia de Seguridad Federal.

El documento a ser elevado a la embajada Argentina en Brasil, menciona a otra ciudadana brasileña que habría desaparecido en Buenos Aires, María Regina Marcondes Pinto.

Por otra parte, la Conducción Nacional del Movimiento Peronista Montoneros en el exterior reiteró la denuncia sobre la desaparición de Horacio D. Camoiglia, integrante de la misma, y de su militante Susana Pinus de Binstok, ocurrida el 11 de marzo pasado en el vuelo Panamá-Caracas-Río de Janeiro. En dicho vuelo, iniciado en la compañía VIASA, No. 861, y que tras la escala en Caracas debía proseguir en la compañía Varing, con destino final a Río de Janeiro, se produjo el secuestro de los mencionados.

Dado que las gestiones y averiguaciones realizadas en Caracas y Río de Janeiro no arrojaron hasta ahora resultados positivos ni brindan evidencias satisfactorias, se planteó, informaron, ante los gobiernos de Venezuela y Brasil la responsabilidad que cabe frente a la desaparición de 2 ciudadanos argentinos a las autoridades de ambos países.